

EXP-DGME-6433/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 10 de mayo del año en curso, mediante la cual el TSGU Luis Santos FERRANDO, DNI n° 16.932.640, ofrece en donación dos medallas (una de plata y la otra de alpaca) acuñadas con motivo de la inauguración de la Universidad Nacional de Tucumán el 25 de mayo de 1.914, y el fotolibro de su autoría titulado: "Una Reliquia Universitaria Rescatada de la Historia"; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor FERRANDO ha expresado su deseo de que la U.N.T. sea custodia de las medallas para su resguardo, conservación y exhibición;

Que el Prof. Adolfo Rovelli, representante de la Generación del Centenario escribió en sus diarios personales los hechos más destacados que se publicaron en los medios periodísticos de la época, donde se detalla el nombre del realizador de la medalla. Estos diarios se encuentran en poder del Archivo Histórico de la U.N.T., y en uno de ellos, escribe:

"Medalla conmemorativa de la Universidad Nacional de Tucumán. Las comunes son de metal blanco. La medalla (de forma cuadrangular) ha sido acuñada en Buenos Aires, y es obra del artista Señor Dubois. La misma tiene en el anverso el busto de una mujer y la leyenda "Todo por la Patria", en el reverso la siguiente leyenda "El pueblo de Tucumán" – El gobernador Doctor Ernesto Padilla – El Rector Doctor Juan B. Terán inauguran la Universidad. El 25 de Mayo de 1914"

Que la aceptación de esta donación contribuirá a enriquecer el acervo cultural histórico de la U.N.T.;

Que es de interés de la Universidad preservar y exhibir objetos de valor histórico relacionados con su fundación y desarrollo;

Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación realizada por el TSGU Luis Santos FERRANDO, DNI n° 16.932.640, consistente en dos medallas (una de plata y otra de alpaca), ambas de su propiedad, las cuales fueron acuñadas con motivo de la inauguración de la Universidad Nacional de Tucumán el 25 de mayo de 1.914, así como el fotolibro de su autoría titulado: "Una Reliquia Universitaria Rescatada de la Historia".-



ARTICULO 2º.- Expresar el agradecimiento institucional al TSGU Luis Santos FERRANDO por su generosa donación, reconociendo la importancia histórica y cultural de las medallas y el valor documental del fotolibro ofrecido.-

ARTICULO 3º.- Disponer que las medallas donadas sean incorporadas al patrimonio de la Universidad Nacional de Tucumán y puestas a resguardo del Archivo Histórico de la U.N.T., junto con el fotolibro "Una Reliquia Universitaria Rescatada de la Historia", para su preservación, conservación y exposición.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese al Sr. Luis Santos Ferrando, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 5691 / 2024

Hoja de firmas